

Jueves 10 de marzo de 2016



La representación de México en la UNESCO

La comunicación llegó a la Cámara de Senadores en la sesión del pasado día primero de marzo. A través de oficio, el presidente Enrique Peña, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Claudia Ruiz Massieu, nombró a Andrés Roemer como “Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (Unesco, por sus siglas en inglés).

El oficio dirigido a los senadores no detalla trayectoria ni virtudes de Andrés Roemer. Tampoco la presidencia ha dicho nada al respecto, ni siquiera la SRE y menos la SEP que seguramente, en un nombramiento como éste, debe tener voto ponderado. El nombramiento de un representante ante un organismo internacional como Unesco es un asunto relevante que ameritaría mayor consideración.

Andrés Roemer es un personaje relativamente público, principalmente identificado por sus programas de televisión con TV Azteca, aunque también desde julio de 2013 se desempeña como cónsul general en San Francisco California. Es bastante elocuente e ilustrativo el detallado resumen de su persona que se muestra en la página web del consulado: “es escritor, politólogo, emprendedor, creativo, filántropo, productor de televisión, promotor cultural, dramaturgo, catedrático e intelectual”.

No solamente. En la misma página del consulado, después de enumerar obras y la extensas y multifacéticas actividades del ahora propuesto embajador, en la que se incluye su labor como difusor de la ciencia y defensor de los derechos humanos, se anota que el periódico San Francisco Chronicle lo define como una 'figura pública rara que merece ser llamada un hombre del renacimiento'. Nada menos y, precisamente, hasta ahora nos venimos a enterar.

El nombramiento del representante ante Unesco todavía no es un hecho. El oficio fue turnado en el Senado a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, ahí será dictaminado y, en su caso, ratificado o rectificado.

De acuerdo a la normatividad constitucional (fracción III del artículo 89), el presidente de la República tiene la facultad de nombrar a los embajadores y cónsules generales, además de los empleados superiores de Hacienda y a integrantes de órganos colegiados de telecomunicaciones, energía y competencia económica, pero tales nombramientos deben ser aprobados por el Senado.

El caso es que algunos de los integrantes de la comisión de relaciones exteriores del Senado, miembros del Partido Acción Nacional, desde el mismo día en que se recibieron los nombramientos, indicaron que solicitaron al ejecutivo federal que retire los nombramientos que envió, "porque obedecen más a la militancia política que al servicio exterior y a la equidad de género" (Boletín Senado 01.03.2016).

La relevancia de Unesco, como el principal organismo multilateral dentro del campo de la educación, la ciencia y la cultura a nivel internacional —aunque mayormente centrado en el nivel básico— está fuera de duda. Una de las mayores acciones y logros internacionales que concluyó el año pasado fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero no menos importantes han sido sus conferencias mundiales sobre ciencia y educación superior.

Aunque, ciertamente, hoy parecen muy lejanos aquellos años de mediados del siglo pasado en los que Jaime Torres Bodet fue el segundo director general de Unesco o los representantes de México eran Miguel León Portilla, Luis Villoro o Pablo Latapí. Otra época en la que el país tenía una reconocida reputación en la diplomacia y en el servicio exterior. Y sí, esos ya están muy distantes. No solamente ha perdido liderazgo, la misma representación en Unesco fue modificada en esta última década.

Seguramente usted lo recordará, en la administración de Felipe Calderón, al comienzo del 2010, cuando se dijo que por razones presupuestales y para ahorrar recursos, la representación permanente ante Unesco y la embajada de México en Francia recaería en una sola persona, lo cual generó reacciones adversas. Incluso, el asunto motivó un punto de acuerdo de los legisladores en los que exhortaron al ejecutivo federal para que la SRE informara sobre las razones que había para concentrar las dos funciones y también para que mantuviera en Unesco un “embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México” (Gaceta LXI/1PPR-8/23751).

Pero no, durante los primeros meses del 2010 se conservó una sola representación y quedó en la ambigüedad en los tres años siguientes. Fue en agosto de 2013 cuando se volvió a nombrar a un representante permanente.

Ahora, tal vez no se necesita un ‘hombre del renacimiento’, solamente una verdadera representación de Estado, no de gobierno, que atienda y entienda la misión de la oficina y su relevancia.

UNAM-IISUE/SES